OC-DA-137

nov. 16 (Rev.)
OC-17-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Prof. Luis Hernández Mergal (nombre), Funcionario Principal y Gloryber Laboy Espinell (nombre), Director/a de Finanzas de 3194 (número de entidad) Corp. Conservatorio de Música de PR (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. -559-

Jurado y suscrito ante mí por Luis Hernández Mergal, mayor de edad, en calidad de Rector y vecino/a de San Juan y por Gloryber Laboy Espinell, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas y vecino/a de San Juan a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante pasaporte americano (card) no. C03639391 y mediante licencia de conducir número 2125372, respectivamente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año).

Lymaris Pérez Rodríguez
Abogado-Notario

Notario Público

Sello
RECIBO DE PAGO
17-A2141941
9391
12/06/2016
$5.00
Sello de Asistencia Legal
00086-2016-1206-54027294

Nota: Es 2017 y tiene que estar acompañada del documento que contiene la informac ación Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006. Ambos documen ión Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por nuestros auditores.